

Expte. FICH-1248449-25
SANTA FE, 30 de diciembre de 2025

VISTO el expediente de referencia por el cual se solicita declarar de Interés Institucional al evento denominado **"DebConf 26"** a realizarse en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, durante el mes de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

QUE la DebConf es el congreso anual para contribuyentes y usuarios interesados en mejorar el Proyecto Debian. La comunidad de Debian es quien ha creado, desarrolla y mantiene el sistema operativo Debian GNU/Linux, bajo las condiciones definidas en el concepto de Software Libre.

QUE dicho evento es uno de los más importantes de la comunidad de Software Libre a nivel mundial, y ha llegado a contar con la asistencia de más de 500 personas de todo el mundo.

QUE este tipo de evento es de suma importancia para la ciudad y Provincia de Santa Fe, ya que por medio de las leyes provinciales N.º 12.360 y N.º 13.139, la provincia de Santa Fe comenzó a utilizar Software Libre en las distintas computadoras y servidores, como así también, a definir estándares para instalación de servidores basados en dicho sistema operativo.

QUE desde el año 2002 la Universidad Nacional del Litoral viene trabajando en la implementación de Software Libre en los distintos sistemas y estaciones de trabajo. Además de ser la única casa de estudios en la provincia que ofrece una carrera dedicada específicamente al Software Libre.

POR ELLO,

LA DECANA

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, al evento denominado **"DebConf 26"** a realizarse en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, durante el mes de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, notifíquese, tome nota Área de Comunicación Institucional, Secretaría Académica. Notifíquese a los interesados. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° **765/25**

flb